



AVISO

REGISTRO SALIDA
OLIVA DE LA FRONTERA
Número: 2024-S-RC-2245
Fecha: 1/10/24 10:34

Todo vecino, que quiera registrar cerdos para montanera en la finca comunal “Campo Oliva” en este Ayuntamiento desde el **día 1 al 10 de octubre. La reunión se celebrará el día 15 de octubre a las 20:00 horas en la casa de la cultura.** En el momento de la inscripción se debe abonar una fianza de 10 € por cada cerdo, aportando procedencia de los animales, nº de explotación y teléfono.

La entrada y salida en la finca “Campo Oliva” será establecida por este Ayuntamiento y según las normas establecidas por la Junta.

La reserva de terreno estará condicionada al nº de cabezas registradas, siendo la capacidad recomendada por la Junta (S.A.C), teniendo en cuenta que la parte reservada provisionalmente será en el, **Campo Oliva I**, Villasirga - Encinosa (parte) – Torviscoso - Cebollosa (Parte)- Pozo Campo -Pico La Cigüeña (Parte) – Estanco (Parte) y **Campo Oliva II**, Sanabria (Parte) y Beatas (Parte).

Las condiciones sanitarias que deben cumplir los animales que van a entrar en la finca son;

- Estar castrados
- Cumplir plan vacunal de la Enfermedad de Aujeszky
- Correctamente identificado con el crotal de explotación de formato largo. (ES060930000000).
- Peso mínimo 92 Kg.
- Estar alambrados.
- La explotación de origen debe estar calificada como indemne de Aujeszky

Si las condiciones lo requieren el resto de ganado registrado en la finca podrá permanecer junto al ganado de cerda, a partir de la fecha que se acuerde. De todas formas el tiempo máximo de permanencia en la finca comunal es hasta el 30 de marzo.

El registro de ganado queda condicionado a condiciones meteorológicas y al tiempo de entrada en la finca comunal.

Se deberá presentar a la entrada del ganado en la finca una copia de la guía y autorización por parte de este Ayuntamiento para el visto bueno del Guarda Rural.

Oliva de la Frontera, 1 de octubre de 2.024



La Concejala de Campo Oliva;

Fdo. Mercedes Gamero Rangel.